

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

31 de diciembre de 2013 Tarifas Eléctricas

TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo Nº 191 del DFL Nº4 de 2007 del Ministerio de Minería y en los Decretos Nº 1T del 2012, Nº 1T 2013 y 4T del 2013 del Ministerio de Energía, EMPRESA ELECTRICA PUENTE ALTO LIMITADA informa que cobrará a sus clientes las tarifas cuyos valores se indican a continuación, a contar del día 01 de Enero de 2014, inclusive :

DD	ECI	00	CON	IV/A	1
PR		U3	CON	IVA	- 6

TARIFA RT4	PRECIOS CON IVA (\$)			
TARIFA BT1 Cargo Fijo mensual	1.053,84			
Cargo único por uso del sistema troncal, por Kwh Cargo por Energía base, por kWh	0,95319 93,59			
Cargo por Energía Adicional de invierno, por Kwh	133,86			
TARIFA BT2 Cargo Fijo mensual	1.053,84			
Cargo único por uso del sistema troncal, por Kwh	0,95319 53,33			
Cargo por Energía, por kWh. Cargo mensual por Potencia Contratada				
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW - Consumos presentes en punta, por kW	9.056,68 12.463,64			
TARIFA BT3	1 751 30			
Cargo Fijo mensual Cargo único por uso del sistema troncal, por Kwh	1.751,30 0,95319			
Cargo único por uso del sistema troncal, por Kwh Cargo por Energía, por kWh Cargo mensual por Demanda máxima	53,33			
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW - Consumos presentes en punta, por kW	9.056,68 12.463,64			
TARIFA BT4.1				
Cargo Fijo mensual Cargo único por uso del sistema troncal, por Kwh	1.053,84 0,95319			
Cargo por Energía, por kWh Cargo mensual por potencia contratada, por kW Cargo mensual por demanda máx.de potencia contratad	53,33 2.402,47			
Cargo mensual por demanda máx.de potencia contratac	da 10.061.17			
en hrs.punta invierno, por kW TARIFA BT4.2	10.061,17			
Cargo Fijo mensual Cargo único por uso del sistema troncal, por Kwh	1.751,30 0,95319			
Cargo por Energía, por kWh	53,33			
Cargo mensual por potencia contratada, por kW Cargo mensual por demanda máx, de potencia leída	2.402,47			
en horas punta de invierno,por kW	10.061,17			
TARIFA BT4.3 Cargo Fijo mensual	1.851,55			
Cargo unico por uso del sistema troncal, por Kwh Cargo por Energía, por kWh	0,95319 53,33			
Cargo mensual por demanda máxima suministrada, por Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída	kW 2.402,47			
en horas punta de invierno, por kW	10.061,17			
TARIFA AT2 Cargo Fijo mensual	1.053,84			
Cargo único por uso del sistema troncal, por Kwh	0,95319 50,28			
Cargo por Energía, por kWh Cargo mensual por Potencia contratada - Consumos parcialmente presentes en punta, por kW				
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW - Consumos presentes en punta, por kW	5.101,71 6.683,38			
TARIFA AT3 Cargo Fijo mensual	1.751,30			
Cargo unico por uso dei sistema troncal, por Kwn	0,95319 50,28			
Cargo por Energía, por kWh Cargo mensual por Demanda máxima				
 Consumos parcialmente presentes en punta, por kW Consumos presentes en punta, por kW. 	5.101,71 6.683,38			
TARIFA AT4.1	1.053,84			
Cargo Fijo mensual Cargo único por uso del sistema troncal, por Kwh	0,95319			
Cargo mensual por potencia contratada, por kW.	50,28 1.147,56			
Cargo mensual por demanda máxima de potencia contratada en hrs punta invierno, por kW	5.535,82			
TARIFA AT4.2				
Cargo Fijo mensual Cargo único por uso del sistema troncal, por Kwh	1.751,30 0,95319			
Cargo por Energía, por kWh Cargo mensual por potencia contratada, por kW	50,28 1.147,56			
Cargo mensual por demanda maxima de potencia leida				
en hrs punta de invierno, por kW TARIFA AT4.3				
Cargo Fijo mensual Cargo único por uso del sistema troncal por Kwh	1.851,55 0,95319			
Cargo por Energía, por kWh. Cargo mensual por demanda máxima suministrada, por kW Cargo mensual por demanda máxima de potencia leida				
Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída	50,28 kW 1.147,56			
en horas punta de invierno, por kW 5.535,82 Nota: De acuerdo a lo en el 58ORD, Nº 1083 del 14 de mayo de 1986 del Sr				
Nota: De acuerdo a lo en el 58ORD. № 1083 del 14 de mayo de 1986 del Sr. Director de Industria y Comercio, estos precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado.				

Valor Agregado.

Las condiciones de aplicación de las tarifas son las establecidas en los Decretos Nº 1T del 2012, Nº 1T del 2013 y 4T de 2013 del Ministerio de Energía.

EMPRESA ELECTRICA PUENTE ALTO LTDA.



